

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Año XI

Montevideo, Marzo de 1916

N.º 113

Notas por las que se rectifica una informacion relacionada con la existencia de la Leishmaniosis americana en el Uruguay.

Habiéndose publicado en el N.º 11, tomo VII, del “Boletín mensual de la Oficina Internacional de Higiene Pública de París”, un trabajo muy interesante del profesor A. Laveran, sobre “Leishmaniosis americana de la piel y de las mucosas”, hemos podido cerciorarnos de que en el capítulo referente a Geografía médica se hace mención de los países en que ha sido observada esa enfermedad, incluyendo, entre otros, al *Uruguay*. En la Bibliografía respectiva se hace constar la procedencia de esa información: la tesis de doctorado de A. G. De Castro Cerqueira, titulada “Da leishmaniose tegumentar”, Bahía, 1914.

No teniendo conocimiento el Consejo de que en nuestro país se hubieran producido casos de semejante enfermedad parasitaria, y con el objeto de hacer las rectificaciones que pudieran corresponder, la Corporación resolvió dirigirse previamente a nuestros especialistas en las enfermedades de la piel, en los términos de que instruye la siguiente nota-circular:

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 19 de enero de 1916.

Señor doctor don.....

Señor doctor:

En el N.º 11 del “Boletín de la Oficina Internacional de Higiene Pública de París”, correspondiente al mes de no-

viembre de 1915, se publica el extracto de una comunicación inserta en el "Boletín de la Sociedad de Patología Exótica" (Núms. 5 y 6), comunicación que pertenece al profesor A. Laveran y que se titula: *Leishmaniosis americana de la piel y de las mucosas*.

Se afirma en esa publicación al ocuparse el autor de la Bibliografía y de la Geografía médica de esa enfermedad, que la Leishmaniosis americana existe—entre otros países de este continente—en el Uruguay.

El Consejo agradecería a usted, que por su especialización en enfermedades de la piel está habilitado para hacerlo, se sirva informarlo si alguna vez ha tenido ocasión de asistir casos comprobados de ese mal, pues si así no fuera, se dirigiría al Director del "Boletín de la Oficina Internacional", pidiéndole que rectificara ese dato, en la parte que se refiere al Uruguay.

Quedándole desde ya grato por sus informaciones, lo saluda atentamente.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

José Mainginou,
Secretario.

(A los doctores Juan A. Rodríguez, José Brito Foresti, Julián Rosende, José Canabal).

Las contestaciones que seguidamente publicamos, darán cuenta del resultado de las consultas formuladas por el Consejo:

Montevideo, 28 de enero de 1916.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Señor Presidente:

Acuso recibo de su atenta nota de fecha 22 del corriente mes.

Respecto a la existencia en nuestro país de las afecciones agrupadas hoy en el capítulo de las Leishmaniosis, debo ma-

nifestar a V. S. que he encontrado un solo caso de la llamada "Úlcera de Baurú", afección descrita con este nombre por los médicos brasileños y que sintomatológicamente es idéntica al botón de Oriente. El enfermo que presentaba esta afección procedía de San Pablo (Brasil), donde su afección ya había sido diagnosticada. Se trataba, pues, de un enfermo de paso por nuestra ciudad.

La segunda forma de Leishmaniosis sería, siempre según los médicos brasileños, una dermatosis muy parecida, si no idéntica, a lo que en los países tropicales se conoce con el nombre de "Granuloma ulceroso de los órganos genitales". De esta forma, pero sin la comprobación bacteriológica, he creído ver un caso en mi Policlínica del Hospital Maciel, hace unos dos meses. Una comunicación oral de mi ilustrado colega el doctor Juan A. Rodríguez, me hizo saber que él había encontrado varios casos de granuloma venéreo en su servicio del Hospital Militar, y especialmente en soldados procedentes del Norte de nuestro país. Como este colega está preparando un estudio sobre este tópico, el enfermo a que me refiero fué puesto a su disposición.

Estos son los dos únicos casos de Leishmaniosis que puedo señalar al señor Presidente.

Dejando así contestada la nota de V. S., aprovecho la ocasión para presentar al señor Presidente las protestas de mi mayor consideración.

José Brito Foresti.

Montevideo, 24 de enero de 1916.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

En contestación a la pregunta que hace el H. Consejo, en su nota 21 del corriente, sobre si he observado enfermos de Leishmaniosis americana, puedo informar lo siguiente:

1.º No me ha sido posible encontrar un sólo enfermo de la Leishmaniosis americana que con tanta profundidad estudian nuestros colegas brasileños.

2.º Actualmente preparo un trabajo que presentaré al 1.º Congreso Nacional de Medicina, sobre el Granuloma venéreo en el Uruguay, enfermedad que algunos investigadores brasi-

leños la consideran como una variedad de Leishmaniosis americana, pero Donovan, en 1915, ha descripto un bacilo encapsulado como agente patógeno de dicha afección.

3.º No tengo conocimiento de haberse publicado, ni observado en el Uruguay, casos de Leishmaniosis cutánea, ni mucosa.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente atentamente.

Juan A. Rodríguez.

Reunido el Consejo Nacional de Higiene, en sesión celebrada el 11 de febrero ppdo., se resolvió: Hacer saber al Director de la Oficina Internacional de Higiene de París, que la Leishmaniosis nunca ha existido en el Uruguay, aunque lo contrario se afirma en el Boletín N.º 11 que publica dicha Oficina, y además, también, se resolvió dirigirse al doctor A. G. De Castro Cerqueira, de la ciudad de Bahía, a fin de que manifieste de dónde tomó los datos que aparecen en dicha Revista.

De acuerdo con los términos de la resolución que antecede, fueron enviadas las siguientes notas:

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 1.º de marzo de 1916.

Señor Director de la Oficina Internacional de Higiene Pública de París.

Señor Director:

Con motivo de una publicación aparecida en el Boletín que usted dignamente dirige, correspondiente al mes de noviembre de 1915, el Consejo Nacional de Higiene resolvió pasar una nota a los especialistas en las enfermedades de la piel, que ejercen su profesión en el Uruguay, con el objeto de enterarse, si alguna vez habían asistido casos de Leishmaniosis americana que procedieran del país.

Esos profesionales han contestado que nunca tuvieron ocasión de ver enfermos de ese mal en las condiciones referidas. Uno de ellos refiere que asistió un enfermo de esa afección, que era procedente de San Pablo (Brasil), donde el mal ya

había sido diagnosticado. Era, pues, un caso procedente del exterior y que se encontraba de paso en el Uruguay.

Como ve el señor Director, hay error en la afirmación que contiene la publicación aludida del profesor Laveran, aparecida en el N.º 11 del año 1915 de ese Boletín, en lo que se refiere a que la Leishmaniosis americana existe también en el Uruguay, y por eso el Consejo Nacional de Higiene, como primera autoridad en este país en asuntos de esta índole, pide a usted se sirva rectificar, en la forma que lo crea más conveniente, esa afirmación errónea que se refiere a la distribución geográfica de la Leishmaniosis.

Saluda a usted atentamente.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES.
Presidente.

José Maingonou,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 9 de marzo de 1916.

Señor doctor don A. G. De Castro Cerqueira.

Señor Doctor:

En el N.º 11 del "Boletín de la Oficina Internacional de Higiene Pública de París", correspondiente al mes de noviembre de 1915, se publica el resumen de una comunicación del profesor A. Laveran, sobre Leishmaniosis americana, y al ocuparse de la distribución geográfica de esa enfermedad, dice que ella existe también en el Uruguay, invocando que este dato lo encontró en su tesis de doctorado presentada en Bahía, el año 1914, sobre tan interesante enfermedad.

El Consejo Nacional de Higiene, que tengo el honor de presidir, nunca tuvo conocimiento de la existencia de casos de Leishmaniosis americana en el Uruguay, y para tener más seguridad de que esa entidad morbosa jamás ha existido aquí, consultó a los especialistas de la piel, que ejercen su profesión en este país, los cuales contestaron unánimemente que no habían tratado un solo caso de la nombrada enfermedad.

En nombre de la Corporación que presido, agradecería a usted se sirviera indicarme cuál es el fundamento de ese dato consignado por usted en su tesis, dato que para el suscripto es del todo equivocado.

Con este motivo saluda a usted con su mayor consideración.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

José Mainginou,
Secretario.

Discurso pronunciado por el doctor José Mainginou declarando clausurada la 2.^a Conferencia Antituberculosa celebrada en la ciudad de Minas en los días 20 a 23 de febrero de 1916.

Señor Presidente de la Conferencia. Señores Delegados.
Señores:

Un pensador ilustre de la Francia contemporánea, crítico y publicista eminente que brillara con luz sideral en el vasto firmamento de las ciencias y las letras, Brunetière, proclamó hace cuatro lustros, desde la alta Tribuna del Instituto de Francia, la bancarrota de la ciencia.

Un siglo antes, el sombrío filósofo ginebrino, Juan Jacobo Rousseau, que la posteridad ha inmortalizado, dada la influencia poderosa que sus doctrinas revolucionarias ejercieran en la génesis y desarrollo de los extraordinarios acontecimientos que señalaron la última mitad del siglo XVIII, pronunció, a semejanza del pensador citado, su anatema contra la ciencia, sosteniendo, con raro talento y habilidad genial, ante la Academia de Dijón, la tesis de que la ciencia y el desenvolvimiento de las artes son contrarias al perfeccionamiento moral del hombre, puesto que corrompen las costumbres y pervierten los sentimientos.

En época más cercana a nuestros días, en el último tercio de la pasada centuria y en los primeros albores del presente